

Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 46531/2010.-

Córdoba

1

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 434/2010 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 434/2010, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad, Area: Auditoría; Orientación: Auditoría; Asignación Principal: Auditoría – Cátedra "B".

**ARTÍCULO 2º.-** Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Res.

**ARTÍCULO 3º.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-**

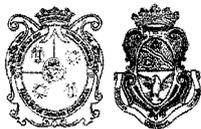
gc

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1403**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0046531/2010



## RESOLUCION N° 434/2010

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341/90 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Regulares;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada a tales efectos por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que la misma especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación;

Que asimismo, acompaña la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;

Que se consignan también los nombres de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes y los Graduados, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341/90;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

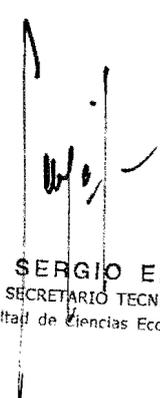
Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

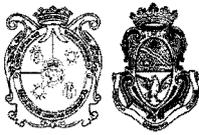
Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

IV

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0046531/2010



Anexo – Resolución HCD N° 434/2010

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios

*DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD*

I. Area: Auditoría

1. Orientación: Auditoría

1.1. Asignación Principal: *Auditoría (Cátedra B)*

- Cargo: Uno de Profesor Asociado -Cod. 107-  
Dedicación: Simple (1 cargo)

Ocupado interinamente por: Cr. Alberto Scravaglieri

Tribunal:

Titulares:	Cr. Raúl Ercole	(UN Córdoba) ✓
	Cr. Alberto Gorosito	(UN Córdoba) ✓
	Cr. Gustavo Sader	(UN Villa María) ✓
Suplentes:	Cr. Natalio Pedrotti	(UN Córdoba) ✓
	Cr. Carlos Manassero	(UN Córdoba) ✓
	Cr. Mario Raúl Tamagno	(UN Villa María) ✓

Observadores Egresados:

Titular:	Cra. Celeste Belén Mena	DNI N° 32.390.021
Suplente:	Cra. María Cecilia González	DNI N° 32.682.172

Observadores Alumnos:

Titular:	Sr. Mariano Liberatori	Leg. N° 33.751.951
Suplente:	Sr. Claudio Esteban Faner	Leg. N° 32.459.058